

# PANORAMA

✓ COLUMNA

## Medidas de seguridad

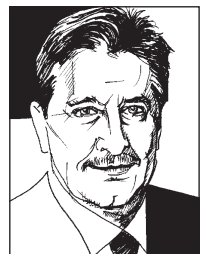
COMO LA PRINCIPAL asociación internacional de centros de convenciones y congresos, la AIPC ha realizado una investigación junto a los recintos asociados en todo el mundo y ha documentado un mayor nivel de preocupación por la seguridad en más de la mitad de ellos, con niveles aún más altos de preocupación identificados por parte de los clientes.

En vista de estas preocupaciones, más del 80% indicó que había revisado los procedimientos existentes y los equipos de respuesta, y más de la mitad tomó más medidas específicas, incluyendo la capacitación del personal, la mejora de la tecnología relacionada con la seguridad y la reinserción con las agencias gubernamentales y comunitarias, y la implementación de nuevos procedimientos y protocolos.

La mayoría de los centros mantienen procedimientos de emergencia detallados que abordan la seguridad como un componente clave. Estos procedimientos implican necesariamente una interacción activa con los gobiernos locales y otras agencias responsables de las acciones de respuesta de emergencia en general con el fin de asegurar una reacción bien integrada a cualquier incidente que pueda ocurrir.

La preparación para superar situaciones de emergencias sigue siendo una parte esencial del marco de la excelencia de gestión de los estándares de calidad de la AIPC y el tema se ha convertido en una de las adiciones más frecuentes tanto a los programas de la Conferencia Anual como a cumbres especializadas.

Además de los temas de procedimiento y tecnología, estas sesiones también abordan la recuperación empresarial y la gestión de la reputación, componentes cada vez más importantes en los debates sobre la seguridad, en particular en los destinos que han sufrido incidentes repetidos o que se identifican en los avisos gubernamentales como posibles destinos en los que pueda ocurrir otros incidentes.



**Geoff Donaghy**  
Presidente de la AIPC

## Hacienda modificará el reglamento del IRPF y declarará exenta de tributación la asistencia de médicos a congresos

El ministro, Cristóbal Montoro, se lo ha comunicado a la Organización Médica Colegial de España

**El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha anunciado al presidente de la Organización Médica Colegial de España (OMC), Serafín**

**Romero, la intención del Gobierno de modificar el reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para aclarar en la normativa que**

**los cursos de formación del personal sanitario (cursos, jornadas o congresos), financiados por empresas, no están sujetos a tributación en el IRPF.**

Durante la reunión que ambos han mantenido —en la que también han participado el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, y el presidente del Colegio de Médicos de Jaén, Emilio García de la Torre—, Montoro ha informado al presidente de la OMC que con esta modificación se dotará de mayor precisión a la norma, al clarificar que no tiene la consideración de rendimiento del trabajo en especie la participación de los trabajadores sanitarios en cursos de formación financiados por terceros que comercialicen bienes o servicios para los que sea necesario disponer de una adecuada formación por parte del trabajador.

### La posición de los médicos

El presidente de la OMC había solicitado la reunión ante la "preocupación, incertidumbre e inquietud del colectivo médico" ante la situación generada por la entrada en vigor del mecanismo de transparencia individual de las "transferencias de valor" de la industria farmacéutica por asistencia a congresos y jornadas y ante la nota aclaratoria de la Agencia Tributaria por el que afirmaba que la misma obligaba a los médicos por lo tanto a tributar por considerarse "retribución en especie".

Tras la reunión y el compromiso de Hacienda, Serafín Romero ha expresado su satisfacción y agradecimiento porque esta solución que "podría afectar a la formación de los médicos y tener repercusión sobre la asistencia sanitaria, ayuda también a tranquilizar al colectivo y contribuirá a seguir manteniendo la calidad de la formación continuada y del Sistema Nacional de Salud". El pre-



Fernández de Moya, Montoro, García de la Torre y Romero.

sidente de la OMC ha explicado que la solución pasa por un cambio del reglamento para aclarar "qué tipo de actividades quedarán exentas de tributación" y ha afirmado que, una vez que el Gobierno haga la modificación del citado reglamento, esta medida tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

"Es un paso adelante —ha destacado Romero— para normalizar la situación y desde la OMC nos hemos comprometido, desde la independencia y el deber del cumplimiento de nuestras normas deontológicas a asumir la encomienda de definir el marco por el que se debería regular la formación médica en España, que sirva para despejar dudas fiscales y especialmente para garantizar la transparencia y así evitar los conflictos de interés".

Por su parte, el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, ha manifestado el compromiso del Gobierno a "la modificación de la normativa,

art. 44 del Reglamento del IRPF, para clarificar una situación que ya existe sin que tengamos que incurrir en ninguna modificación legislativa, con el fin de aportar certidumbre y seguridad jurídica, en este caso, a los profesionales de la sanidad que eran los que nos han planteado en el ejercicio de nuestras competencias desde el punto de vista tributario".

### La industria farmacéutica

Desde Farmaindustria, la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, han acogido "con satisfacción el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública" en el que Hacienda expresa "la intención del Gobierno de modificar el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para aclarar en la normativa que los cursos de formación del personal sanitario, financiados por empresas, no están sujetos a tributación en el IRPF".

El Gobierno dará así cumplimiento a la petición recogida en la Propo-

sición No de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado mes de febrero de adoptar las medidas necesarias para seguir considerando exentas de tributación las transferencias de valor dedicadas a la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Este compromiso del Ministerio pone fin a la incertidumbre generada por los recientes pronunciamientos del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y de la Agencia Tributaria (AEAT), que habían preocupado a profesionales y organizaciones sanitarias, industria y administraciones. La modificación del reglamento del IRPF deberá pasar por los trámites pertinentes para su aprobación pero, en todo caso, ya queda despejada la duda sobre el fondo de la cuestión, es decir, la exención de estas transferencias de valor y, por tanto, en lo que concierne a los laboratorios farmacéuticos, la posibilidad de seguir actuando como hasta ahora, puesto que no cambia la situación tributaria de estas ayudas.

Farmaindustria ha reiterado su convencimiento de que "la actual formulación de la formación continuada constituye un modelo que beneficia a todos los agentes implicados (administraciones, laboratorios, profesionales sanitarios y, sobre todo, pacientes)". Igualmente, la Asociación entiende que "el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda deja constancia de la voluntad clara y firme previamente manifestada por el Gobierno a Farmaindustria de lograr una solución equilibrada y que atienda a todos los intereses legítimos en este asunto, especialmente al acceso de los profesionales sanitarios a la formación médica más adecuada y avanzada".

## NH donará el excedente de comida en eventos a comedores sociales

El Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Destino, ha apadrinado la colaboración entre NH Hotel Group y la ONG Equoevento, que van a distribuir el alimento excedente de los eventos del hotel NH Collection Eurobuilding a comedores sociales. A través de un cuidadoso sistema de recogida, conservación y transporte de los alimentos, se garantizará su adecuada donación con el objetivo de luchar contra el problema del desperdicio de alimentos y solidarizarse con las personas de menos recursos.

Para apoyar esta iniciativa, Madrid Destino también ha firmado un acuerdo de colaboración con Equoevento. Durante la presentación de la misma, ha participado Marta Higuera, primera teniente de alcalde y delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Miguel Sanz, director de Turismo de Madrid Destino; Hugo Rovira, director general de NH Hotel Group para Sur de Europa y Estados Unidos; y Andrea Vota, fundador de Equoevento España.



La presentación del acuerdo entre NH Hotel Group y Equoevento.